

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA

España está ubicada en la Península Ibérica junto con Portugal. En la zona templada del hemisferio norte, la más occidental de las tres penínsulas europeas del mar Mediterráneo. En una posición clave entre Africa y Europa, y entre el Mediterráneo y el Atlántico. Hay que añadir, las islas Baleares y Canarias y Ceuta y Melilla con una superficie total de 505 990 km<sup>2</sup>.

## UNIDADES DE RELIEVE

### 1. - LA MESETA

España es el segundo país europeo de mayor altitud media, debido, sobre todo, la Meseta, que ocupa el centro de la península que además está rodeada de cordilleras.

La Meseta es la unidad de relieve de más extensión. Su altitud media está entre los 600 y los 700 metros. En su interior posee dos sistemas montañosos; el **Sistema Central**, la divide en dos mitades: la submeseta norte y la submeseta sur y los **Montes de Toledo**, que la atraviesan de oeste a este.

El **Sistema Central** son una serie de sierras que se alargan 400 kilómetros. Destacan: **Guadarrama**, **Somosierra**, **Gredos**, con el pico del **moro Almanzor** (2592 metros) y **Gata**.

Los **Montes de Toledo**, son más bajos ya que apenas superan los mil metros..

La meseta está rodeada por **cordilleras**. En el norte tenemos el Macizo **Galaico-Leonés**, elevaciones muy erosionadas debido a su antigüedad y la Cordillera **Cantábrica**, mayo altura en los **Picos de Europa** (2648 metros). Al este el **Sistema Ibérico** compuesto por sierras entre las que destacan las de la **Demanda** y **Albarracín**. **Sierra Morena** separa la Meseta del valle del Guadalquivir.

### 2. - RELIEVES EXTERIORES

Las que están separadas de la Meseta, en la periferia. Destacan formaciones montañosas como **los Pirineos**, **las Cordilleras Béticas**, **los Montes Vascos** y la **Cordillera Costero-Catalana**.

**Los Pirineos** desde el golfo de Vizcaya hasta el Mediterráneo. Su cima el **Aneto** (3404 metros).

Las **Cordilleras Béticas** formadas por la **Penibética**, más cercana a la costa, y la **Subbética**, al interior.

Los **Montes Vascos** y la Cordillera **Costero-Catalana** son montañas de menor altitud..

También están situadas en el exterior las **depresiones del Ebro** y del **Guadalquivir**.

El valle del Ebro, situado entre los Pirineos y el Sistema Ibérico, se abre al Mediterráneo.

El valle del Guadalquivir, entre Sierra Morena y los Sistemas Béticos, forma se abre al Atlántico.

También hay que citar los **archipiélagos balear y canario**. El balear es una prolongación de las Cordilleras Béticas, de menor altura; las mayores elevaciones en la **Sierra de Tramontana** (Mallorca), con los 1 445 metros en el **Puig Major**.

Canarias es de carácter volcánico. Tenerife tiene la máxima altura de España, el **Teide** (3718 metros).

### 3. - COSTAS

España tiene 6000 kilómetros de costas. Debido a lo distintas que son unas zonas, de la península, de otras las costas presentan también gran variedad. Unas rectilíneas, el litoral atlántico andaluz y otras recortadas, Galicia. También tenemos costas bajas y arenosas en el Mediterráneo, y acantiladas en el Cantábrico.

### 4. - CLIMAS, VEGETACIÓN Y RÍOS

#### ELEMENTOS Y FACTORES DEL CLIMA PENINSULAR

La península está condicionada por los siguientes factores: su latitud y su altitud variable y su cercanía al mar.

Por su **latitud** los climas son templados. Influenciado por el **frente polar**, el **anticiclón de las Azores** y las **borrascas atlánticas**.

La **altitud** aísla a la Meseta de la influencia marina por lo que sus inviernos son fríos y los veranos cálidos.

Las **temperaturas** más altas en el sur. Mayor amplitud térmica en el interior por la ausencia de influencia marina.

Las **precipitaciones** disminuyen de noroeste a sureste, y separan la España húmeda, (+ de 800 mm), de la seca.

### CLIMAS Y VEGETACIÓN

Encontramos los siguientes climas:

El **oceánico**. En el norte y noroeste de la Península: abundantes y repartidas precipitaciones y suaves temperaturas, durante todo el año.

Vegetación: bosques caducifolios (robles, hayas) y por prados y landas.

El **clima mediterráneo**. Sur y el este peninsular más Baleares, Ceuta y Melilla: precipitaciones escasas e irregulares, aunque con diferencias entre Cataluña, más precipitaciones, y el sureste, con mínimas. Temperaturas elevadas en verano y suaves en invierno.

Vegetación: bosque perennifolio (encinas y alcornoques), pinos y arbustos: jara, el lentisco y el romero.

El **mediterráneo continentalizado** lo encontramos en la Meseta debido a su aislamiento respecto al mar y se caracteriza por: temperaturas extremas, inviernos muy fríos y veranos cálidos, precipitaciones no muy abundantes (en torno a 500 mm).

Vegetales pobre, apareciendo matorrales, como el brezo, tomillo o romero en lugar del bosque..

El **clima de montaña** en altitudes superiores a 1000 metros. La temperatura desciende en altura (0,6° cada 100 mts.) y las precipitaciones (en invierno, en forma de nieve) aumentan en altura.

Vegetación escalonada en pisos.

El **clima subtropical** canario se debe a su latitud: temperaturas son suaves todo el año, y lluvias, escasas.

Vegetación particular por ser una isla y por sus tierras volcánicas.

## LOS RÍOS

Existen tres vertientes hidrográficas: la atlántica, la mediterránea y la cantábrica.

La mayoría de escaso caudal. Los más caudalosos pertenecen la vertiente atlántica al estar la Meseta basculada oeste.

Los ríos de la **vertiente atlántica** son los más caudalosos y largos, ya que la mayoría nacen en el Sistema Ibérico y corren hacia el oeste. De régimen irregular, recogen las precipitaciones de la España seca.

Desde el norte tenemos el **Miño** en Galicia; el **Duero**, el más caudaloso; el **Tajo**, el más largo de la Península; el **Guadiana**, con importante estiaje en verano, y el **Guadalquivir**, navegable hasta Sevilla.

Los de la **vertiente mediterránea**, de régimen muy irregular, con fuerte estiaje en verano.

Destaca el **Ebro**, que desde la Cordillera Cantábrica desemboca en Tortosa. Otros como el **Llobregat**, el **Turia**, el **Mijares**, el **Júcar** y el **Segura**.

Son habituales los torrentes.

Los ríos de la **vertiente cantábrica** son cortos ya que nacen cerca de la desembocadura a pesar de lo cual son caudalosos y de régimen regular. Destacan el **Bidasoa**, el **Nervión** y el **Nalón**.

En **Baleares** y en **Canarias** no existen ríos propiamente dichos. Hay arroyos, procedentes de aguas subterráneas y torrentes.

En **España** hay más de 2000 lagos y lagunas. La mayoría pequeños y de poca importancia. Destacan los lagos de **Sanabria** y **Banyoles**, las lagunas de **Ruidera** y algunas albuferas en el Guadalquivir, Ebro o el **Mar Menor**.

## LOS MEDIOS NATURALES DE ESPAÑA

### LA ESPAÑA ATLÁNTICA

La España húmeda que abarca las comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, el norte de Navarra y zonas de los Pirineos.

El **relieve** es montañoso formado por el **Macizo Galaico**, la **Cordillera Cantábrica** y los **Montes Vascos**. Por ello, su litoral es rocoso, con acantilados y rías.

El **clima** es oceánico, con abundantes precipitaciones y por temperaturas suaves. La **vegetación** de bosque caducifolio, como el roble o el haya y los prados. La degradación da lugar a las landas.

Los **ríos** son cortos y de gran pendiente, de carácter regular, y destacando el Miño, el Nervión, el Nalón, el Narcea y el Bidasoa.

### LA ESPAÑA MEDITERRÁNEA

Las comunidades Catalana, Balear, Valenciana, Murciana, Andaluza más Ceuta y Melilla.

**Relieve** variado. En Cataluña elevaciones montañosas, como el Pirineo Oriental y la Cordillera Costero-Catalana, dan lugar a un litoral con acantilados. En Valencia y Murcia montañas menos elevadas dan costas arenosas.

En Andalucía hay que destacar tres unidades: Sierra Morena, las Cordilleras Béticas y el valle del Guadalquivir. Sus costas muy variadas, con zonas arenosas y otras rocosas.

**Clima** mediterráneo, con veranos muy calurosos y secos, e inviernos suaves. Precipitaciones en los equinoccios e irregulares. **Vegetación** perennifolia y xerófila. Predominan la encina y el pino y matorrales como el maquis y la garriga.

**Ríos** con estiaje en verano, pero con fuertes crecidas temporales. Destacan el Ebro, el Turia, el Júcar y el Segura. En Andalucía los ríos se reparten en dos vertientes hidrográficas: la atlántica y la mediterránea.

## LA ESPAÑA INTERIOR

Comprende las comunidades de Castilla y León, Navarra, Aragón, La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura.

**Relieve.** Destaca la Meseta. Al noreste de la Meseta, y separada de ella por el Sistema Ibérico, el valle del Ebro.

**Clima:** mediterráneo continentalizado. Veranos secos y calurosos e inviernos fríos. Las precipitaciones escasas.

La **vegetación**, salvo en las montañas es pobre. Típico es la encina que está siendo sustituida por matorrales.

Los **ríos** son los más largos y caudalosos de España. Sus máximos en los equinoccios. Destacan el Ebro, el Duero y el Guadiana.

## LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

### ¿CUÁNTOS SOMOS?

España no ha sido nunca un país muy poblado, y el crecimiento de su población ha sido muy lento. Pero entre 1900 y 1980 se produjo una aceleración del ritmo de crecimiento debido a la disminución de las defunciones y al mantenimiento de una natalidad elevada.

A partir de 1980, los nacimientos se han reducido y el crecimiento de la población se ha estancado; en consecuencia, la proporción de población joven ha descendido, aumentando en cambio el peso porcentual de la población adulta y anciana respecto a la población total.

Según los últimos datos disponibles (1 de enero de 2001), en la actualidad somos 41,1 millones de españoles.

### ¿CÓMO NOS REPARTIMOS EN EL TERRITORIO?

La densidad de población española (81 hab/km<sup>2</sup>) es inferior a la media de la Unión Europea, que se sitúa en 118 hab/km<sup>2</sup>. Además, la distribución de la población presenta grandes diferencias regionales.

En general, las mayores concentraciones se sitúan en la periferia de la Península y en Madrid, y las menores, en las zonas centrales de la Meseta y en las áreas

montañosas. Las causas de esta distribución son el mayor desarrollo económico de las zonas costeras y la consiguiente emigración de la población desde el interior hacia Cataluña, el País Vasco y la Comunidad Valenciana.

A escala provincial, las provincias más densamente pobladas son Madrid, Barcelona y Bizkaia (más de 500 hab/km<sup>2</sup>); y las menos pobladas, Soria, Teruel, Cuenca, Huesca, Guadalajara, y Zamora (menos de 20 hab/km<sup>2</sup>).

## **LA REDUCCIÓN DE LA NATALIDAD Y DE LA MORTALIDAD**

La población aumenta o disminuye, en primera instancia, a causa de los nacimientos y las defunciones. Ambas constituyen los denominados movimientos naturales de la población, y su diferencia, como ya hemos estudiado, constituye el crecimiento natural o vegetativo, que puede ser positivo o negativo.

La natalidad se ha reducido de manera considerable en las dos últimas décadas del siglo xx, hasta situarse al mismo nivel que en los países desarrollados; hoy la tasa de natalidad se sitúa en **9,91** ‰. Entre las causas de esta disminución, los especialistas destacan la incorporación de la mujer al mundo laboral, la difusión de los métodos anticonceptivos y el elevado coste económico del mantenimiento y la educación de los hijos.

La mortalidad también ha sufrido un descenso espectacular, y en la actualidad se sitúa en 9‰, según datos provisionales del año 2000. Las causas son la disminución de la mortalidad infantil hasta 4,43‰ en el año 1999, los avances de la sanidad, el progreso de la alimentación y de la higiene y las mejores condiciones de vida.

La tasa de crecimiento natural o vegetativo, que en el año 1998 se situaba casi en 0‰, con el consiguiente envejecimiento de la población, parece que está empezando a cambiar de tendencia pues, según datos provisionales del año 2000, la tasa de crecimiento se sitúa en 0,91‰.

## **LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACION POR SEXO Y EDAD**

Al igual que en el resto del mundo, en España nacen más niños que niñas, pero la mortalidad es menor en las mujeres debido a causas diversas. Por eso, la composición por sexos de la población española muestra un ligero predominio **del** número de mujeres respecto al de hombres. Este predominio es mayor cuanto más avanzada es la edad de la población, por lo que el desequilibrio entre los sexos es mucho más acusado entre la población anciana.

El análisis de la composición por edades refleja una tendencia al **envejecimiento** de la población a causa del continuo descenso de las tasas de natalidad, así como de la tasa de fecundidad, aunque, según podemos deducir de los últimos datos, la evolución de estas tasas está empezando a cambiar de orientación.

Los mayores de 64 años representaban en el año 2001 el 17% de la población total, cuando en 1900 solo eran el 5%. El porcentaje seguirá aumentando en los próximos años debido al aumento de la esperanza de vida, una de las más altas de Europa (más de 75 años para los varones y más de 82 para las mujeres). Por contra, desde 1900, los menores de 15 años han pasado del 33 al 15% de la población total.

## LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La distribución de la población activa por sectores económicos ha variado sustancialmente a lo largo del siglo xx.

La población empleada en la agricultura se ha ido reduciendo como consecuencia de la mecanización de las labores agrícolas. Al mismo tiempo, el progresivo desarrollo y modernización de la industria ha provocado el desplazamiento de la mano de obra sobrante hacia el sector terciario.

**En el año 2000**, el sector **primario** ocupaba a un 5,87% de la población activa total; el secundario, a un 26,54%, y el terciario, a un 53,5 1%. Es la típica estructura de un país desarrollado. El 14,07% restante corresponde a la población desempleada.

## LAS MIGRACIONES EN ESPAÑA

### ASPECTOS GENERALES, TIPOS Y CAUSAS

Las migraciones, o desplazamientos de la población desde un lugar de origen a otro de destino, pueden, como ya has estudiado, ser de distintos tipos: exteriores o interiores, según la población atraviese o no las fronteras de un país; estacionales, cuando el desplazamiento dura solo uno o varios meses, y definitivas, que implican un cambio de residencia de por vida.

Sus causas pueden ser muy diversas. En el caso español, las migraciones del siglo xx han tenido, sobre todo, motivaciones económicas, pues la población implicada buscaba mejorar sus condiciones de vida.

## DE TIERRA DE EMIGRACIÓN A PAÍS DE INMIGRACIÓN

Las migraciones interiores en España se iniciaron a finales del siglo XIX. Los emigrantes procedían de áreas rurales como la Meseta, Andalucía y Extremadura, y su destino eran regiones más desarrolladas e industrializadas como Cataluña, el País Vasco y Madrid.

Ya en las décadas de 1960 y 1970, la mecanización del trabajo agrícola disminuyó la necesidad de mano de obra en el campo, agudizando el éxodo rural hacia las ciudades. En la actualidad, la atracción de los núcleos industriales se ha atenuado, muchos antiguos emigrantes a aquellas áreas han regresado a su lugar de origen y la emigración es prácticamente inexistente.

Las migraciones exteriores también han sido frecuentes. Hasta comienzos del siglo XX existió una fuerte corriente migratoria hacia Iberoamérica. Durante los años sesenta del siglo XX la emigración se dirigió hacia Europa; Francia, Alemania y Suiza fueron los destinos principales. En estos años Andalucía se convirtió en la primera región emigratoria (28% del total de emigrantes), seguida de Galicia.

En la actualidad España se ha convertido en un país de inmigración, y atrae población procedente de África e Iberoamérica que pretende entrar en Europa. Estos inmigrantes suelen trabajar en pésimas condiciones a cambio de bajos salarios.

## **LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO**

### **CARACTERES GENERALES. LOS CONDICIONANTES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA**

El sector primario ha ido perdiendo importancia en el conjunto de la economía española. Hasta bien avanzado el siglo XX daba trabajo a la mayor parte de la población activa; en la actualidad, en cambio, solo ocupa al 6,8% de ella.

La actividad agraria está condicionada por factores físicos y humanos. En España, los factores físicos más importantes son la elevada altitud media y, en gran parte de su territorio, las limitadas disponibilidades de agua y las escasas e irregulares precipitaciones. La acción humana combate estas limitaciones aprovechando el agua mediante regadíos, utilizando abonos para aumentar la fertilidad del suelo y aplicando modernas técnicas agrícolas.

Entre los factores humanos destacan el desigual reparto de la propiedad de la tierra —los minifundios son dominantes en el norte, y los latifundios, en el sur—, la insuficiente modernización de las explotaciones y la escasez de regadíos, que solo ocupan un 14% de la superficie cultivada.

### **LOS RECURSOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES**

Los productos agrícolas cultivados son muy variados. Los más extendidos son los cereales (trigo, cebada, maíz y arroz), la vid, el olivo, los cultivos de huerta, los frutales, y algunos cultivos industriales como el girasol, el tabaco, el algodón y la remolacha azucarera.

La ganadería tiene una gran importancia en la producción final agraria, representando el 42% del valor total de la misma. Las principales especies ganaderas son la porcina, que sobrepasa los 22 millones de cabezas y la ovina, que supera los 20 millones de cabezas, y le siguen en importancia las especies bovina y caprina.

Los recursos forestales son limitados, debido a la escasez de bosques y a la deforestación. De estos se obtiene madera, sobre todo de pinos, eucaliptos y chopos, corcho y otros productos, como piñones, nueces, bellotas y castañas. Actualmente, el bosque se utiliza para preservar la diversidad biológica y como espacio de ocio.

## LOS CAMBIOS RECIENTES. LA UNIÓN EUROPEA

En las últimas décadas, la actividad agraria española ha experimentado una importante modernización.

En agricultura, la utilización de maquinaria, el empleo de abonos, la selección de semillas y la ampliación del regadío están incrementando la productividad de nuestro campo. También está adquiriendo importancia la agricultura ecológica, que en 1998 destinó 153000 hectáreas al cultivo de productos.

En la **producción** ganadera se tiende hacia explotaciones estabuladas e intensivas, a la utilización de piensos compuestos y a una mejora de las razas ganaderas para lograr un rendimiento mayor.

La pertenencia de España a la Unión Europea ha planteado algunos problemas. Los más destacados han sido la competencia extranjera y la necesidad de adaptarse a la Política Agraria Comunitaria (PAC). Los excedentes de la UE en cereales, vinos, aceites, carnes y productos lácteos han obligado a reducir ciertas producciones en nuestro país. A cambio, los agricultores y ganaderos españoles se han visto favorecidos con la concesión de ayudas y subvenciones para la modernización y el desarrollo de las zonas rurales.

## LOS PAISAJES AGRARIOS

### EL PAISAJE AGRARIO DE LA ESPAÑA ATLÁNTICA

El medio atlántico se caracteriza por un clima húmedo y suave que, junto con el accidentado relieve de la zona norte de España, contribuye al predominio de un paisaje agrario de **hábitat disperso, minifundios y campos cercados** (es decir, en los que existe una separación física entre las parcelas). Las precipitaciones elevadas de la zona posibilitan el desarrollo de los pastos naturales y del bosque.

Los cultivos principales son el maíz, la patata, las alubias y los árboles frutales, especialmente el manzano. También tienen gran importancia las plantas forrajeras, utilizadas para la alimentación del ganado. La ganadería vacuna alcanza en esta zona una especial relevancia, debido a la abundancia de prados naturales, así como la producción de derivados lácteos.

## **EL PAISAJE AGRARIO DEL INTERIOR DE LA PENÍNSULA**

Este medio se extiende por las dos Castillas, Extremadura, el interior de Andalucía y parte del valle o depresión del Ebro. El clima en esta zona se caracteriza por inviernos fríos y largos, veranos calurosos y secos, y escasas precipitaciones. El paisaje agrario representativo es de hábitat concentrado y campos abiertos en pueblos pequeños en la zona norte, y grandes y distanciados en el sur.

Las escasas precipitaciones favorecen una agricultura de secano, donde abundan las explotaciones extensivas de cereales (trigo y cebada) y los sistemas de cultivo tradicionales como el barbecho\*. En las últimas décadas, han aumentado los cultivos de regadío como el maíz, la remolacha azucarera y los forrajes para el ganado.

La vid ocupa grandes extensiones de terreno en Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete, entre otras provincias. Y el olivar se extiende por los secanos de muchas tierras andaluzas, además de las tierras bajas de Extremadura, Castilla-La Mancha y la zona mediterránea.

La ganadería predominante es la ovina. Tiene un carácter extensivo y cuenta con una gran tradición histórica, basada en la práctica de la trashumancia. En Salamanca y Extremadura abunda el ganado porcino, criado en espacios adehesados, que ha dado lugar a una importante industria cárnica.

## **EL PAISAJE AGRARIO DE LA ESPAÑA MEDITERRÁNEA**

Este medio comprende el litoral mediterráneo, el valle del Guadalquivir y Baleares. El clima es de inviernos suaves y veranos calurosos, con escasas precipitaciones. El paisaje agrario característico es de hábitat disperso, aunque actualmente tiende a concentrarse.

En las proximidades de la costa se practica una agricultura de regadío, intensiva y de huerta. Los cultivos principales son las hortalizas, los cítricos (naranja y limón) y los frutales (almendro).

En algunas zonas costeras de Almería, Huelva, Cádiz, Alicante y Valencia, han alcanzado una especial relevancia los cultivos de invernadero. Destaca la elevada producción de verduras, hortalizas y frutas.

La ganadería es menos importante debido a la escasez de pastos naturales. En las áreas adeshadas predomina el ganado porcino y caprino, y en las zonas cercanas a los núcleos de población existen numerosas granjas avícolas. La ganadería intensiva y estabulada se practica especialmente en Cataluña, primera comunidad autónoma en producción cárnica.

## **EL PAISAJE AGRARIO DE CANARIAS**

El archipiélago canario posee unas temperaturas suaves, favorables para la práctica agrícola. Sin embargo, el medio físico aporta dificultades, como el relieve volcánico y accidentado, y la escasez de agua.

Los agricultores canarios han introducido modernas técnicas agrícolas, como los cultivos enarenados\*, y se han inclinado por una agricultura orientada hacia la exportación. Los principales cultivos son plátanos, patatas extratempranas, caña de azúcar, tomates y productos tropicales, como la papaya, la piña, el aguacate, etc.

En el interior de las islas se practica una agricultura de secano tradicional, cuyos cultivos más significativos son la vid y la patata.

La ganadería está limitada por la escasez de pastos y de lluvias; destaca la caprina y algunas granjas avícolas y porcinas.

## **LOS RECURSOS INDUSTRIALES**

### **LAS MATERIAS PRIMAS**

Nuestro país posee abundantes materias primas, que han sido aprovechadas desde la antigüedad.

Las materias primas minerales. España posee minerales metálicos, como hierro, plomo, mercurio y cinc; minerales no metálicos, como azufre, sal gema y feldespato, y minerales energéticos, como uranio. Sin embargo, en general, la producción no cubre las necesidades.

Las materias primas de origen vegetal y animal. En España son abundantes, aunque la producción de algunas es insuficiente.

### **LOS RECURSOS ENERGÉTICOS**

España es un país con escasos recursos energéticos, por lo que su industria depende de las importaciones de petróleo, comprado a México, Nigeria y los países árabes, y de gas natural, que nos llega desde Argelia y Libia.

La producción del carbón, en otros tiempos floreciente, atraviesa en la actualidad una grave crisis de rentabilidad. Sus principales yacimientos se encuentran en Asturias y León.

La energía hidroeléctrica se produce en saltos de agua y embalses, y el 80% procede de las cuencas del norte, Ebro, Duero y Tajo. La energía nuclear representa el 15% de la energía total consumida en España, pero su uso y desarrollo están cuestionados por los riesgos que representa.

Por último, las energías alternativas, renovables y no contaminantes, como la solar y la eólica, están incrementando su rendimiento. Destacan la planta solar de Almería y las centrales eólicas de Tarifa y del valle del Ebro.

## **LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

Durante los últimos cincuenta años, España ha dejado de ser un país esencialmente agrícola para convenirse en una mediana potencia industrial. Actualmente, la industria da trabajo al 30,8% de la población activa ocupada y representa el 30,8% del Producto Interior Bruto (PIB).

### **LOS SECTORES INDUSTRIALES**

A partir de 1960, tres sectores industriales se convirtieron en el motor del desarrollo industrial español: el químico, el de automoción y el de fabricación de maquinaria. En nuestros días, la variedad de sectores es mucho mayor, destacando las siguientes industrias:

**Siderúrgica.** Se centra en la obtención de hierro y acero. En la actualidad se halla estancada debido a la competencia extranjera, lo que ha conllevado su reconversión y el cierre de algunas empresas.

**Metalúrgica.** Se dedica a la fabricación de maquinaria, material eléctrico y medios de transporte.

**Automovilística.** Ha crecido considerablemente, bajo el control de multinacionales extranjeras y con ayudas oficiales. El automóvil representa una de las principales exportaciones españolas.

Naval. Se centró en importantes astilleros, como Ferrol, en A Coruña, y Puerto Real, en Cádiz. Actualmente está en crisis, por la competencia de los astilleros de Extremo Oriente, y se está llevando a cabo un fuerte ajuste para especializarse en otras actividades, como las reparaciones.

Química. Comprende la petroquímica, la producción de fertilizantes, celulosa, colorantes y otros productos, utilizados, a su vez, por diversas industrias. Tiene una gran importancia dentro de nuestra industria.

Industrias de uso y consumo. Las más importantes son la textil, de gran relevancia en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, y las alimentarias (cárnicas, lácteas, aceite, conservas, etc.), muy repartidas por todo el territorio.

## **LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA**

La industria española está repartida de forma muy desigual.

‘Las grandes regiones industriales tradicionales son el País Vasco (siderurgia y metalurgia), Cataluña (textil, maquinaria, química, etc.) y Madrid (maquinaria, transporte, química y otras).

Las industrias de tecnología avanzada se han situado, generalmente, en parques tecnológicos\* como el del Vallés en Barcelona, Tres Cantos, en Madrid, Zamudio, en Bizkaia, etc.

Otras zonas industriales destacadas, aunque de menor entidad en comparación con las tradicionales, son la Comunidad Valenciana (calzado, muebles, textil y alimentaria) y la cornisa cantábrica (minería del carbón, acero, química).

Las ciudades de Valladolid, Zaragoza y Sevilla se están convirtiendo también en focos industriales de cierta importancia.

## **LAS TRANSFORMACIONES Y LOS PROBLEMAS ACTUALES**

La industria española ha experimentado importantes modificaciones durante las dos últimas décadas. A partir de los años ochenta, el Estado emprendió una política de reconversión industrial, con el fin de modernizar y adaptar la industria a la dura competencia exterior.

Esta política obligó a las industrias poco rentables a reducir su producción, como es el caso de la minería del carbón, la siderurgia y los astilleros, con el consiguiente aumento del paro.

Al mismo tiempo, el Estado y las distintas administraciones autonómicas impulsaron la implantación de industrias de nuevas tecnologías, como electrónica, informática y aeronáutica, y establecieron zonas de urgente reindustrialización (ZUR) en Galicia, Asturias, Bilbao, Madrid y Barcelona. En ellas se preveía la implantación de nuevas industrias y la creación de nuevos puestos de trabajo, pero los resultados han sido modestos.

Otros problemas de la industria española son el pequeño tamaño de las empresas, lo que dificulta su competencia con las industrias de la UE, la dependencia de la tecnología extranjera y la necesidad de importar grandes cantidades de materias primas y energía.

## **LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL SECTOR TERCIARIO**

En España, al igual que en otros países desarrollados, el sector terciario está adquiriendo una importancia cada vez mayor. En la actualidad da trabajo al 62,2% de la población activa ocupada, y representa el 64,6% del valor del PIB.

## **UNA MODERNA RED DE TRANSPORTES**

El medio de transporte más utilizado es la carretera. España cuenta con unos 9600 km de autopistas y autovías, y unos 163000 km de carreteras nacionales y comarcales. Esta red es radial, con centro en Madrid, y sus competencias se reparten entre el Estado, las comunidades autónomas y las diputaciones.

El ferrocarril cuenta con unos 14000 km de ancho normal, que constituyen las líneas de RENFE, a los que se suman 2000 km de vía estrecha (FE-VE), localizados en la cornisa cantábrica. La red ferroviaria, utilizada para el transporte de productos pesados y de viajeros, ha ido perdiendo importancia relativa frente al transporte por carretera. No obstante, en los últimos tiempos se ha revitalizado y modernizado gracias a las líneas de alta velocidad (AVE).

El transporte marítimo tiene una gran importancia, ya que es el medio que se utiliza para la mayor parte de nuestro comercio exterior. España cuenta con una importante flota mercante y con numerosos puertos.

Destacan los de Bilbao, Barcelona, Tarragona, Valencia y Algeciras, en el tráfico de mercancías, y Algeciras, Ceuta, y los situados en Canarias y Baleares, en el tráfico de pasajeros.

El transporte aéreo se dedica, esencialmente, al traslado de pasajeros. La mayor parte del tráfico se concentra en los aeropuertos de Madrid y Barcelona. Destacan por su importancia turística los de Palma de Mallorca, Málaga y Tenerife, y los de ciudades como Sevilla, Valencia y Bilbao.

## **LAS ACTIVIDADES COMERCIALES**

Las empresas pequeñas y medianas siguen siendo mayoritarias en el comercio interior. Los grandes almacenes y los hipermercados han aumentado su cuota de mercado\* en las dos últimas décadas y, en muchos casos, han provocado la crisis del pequeño comercio de barrio. Algunas grandes empresas comerciales son extranjeras y han creado una amplia red de centros por todo el país.

En el comercio exterior, España intercambia bienes y mercancías con los países de la UE, Estados Unidos, Japón, Oriente Próximo e Iberoamérica. Nuestras exportaciones son, sobre todo, productos agrarios, automóviles y productos semielaborados. En cambio, importamos mercancías caras, como petróleo, gas natural y productos industriales de alta tecnología.

La balanza comercial suele ser deficitaria, ya que gastamos más de lo que ingresamos. El déficit se compensa con los ingresos procedentes del turismo y las inversiones extranjeras.

## **EL TURISMO. UN SECTOR EN PLENO CRECIMIENTO**

España recibió en el año 2001 más de 75,5 millones de turistas, atraídos por los ventajosos precios, el clima soleado y la riqueza cultural. Este hecho ha convertido a nuestro país en una de las principales potencias turísticas del mundo. Los turistas proceden, en su mayoría, de Alemania, Francia, Reino Unido y otros países de la UE.

Las principales áreas turísticas son las zonas costeras, destacando el litoral mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana, Costa del Sol malagueña, Baleares) y Canarias. En los últimos años, las distintas administraciones están promocionando el turismo interior, de carácter cultural y rural, para evitar que esta actividad se concentre solo en la estación veraniega.

## LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN ESPAÑA

La eliminación y tratamiento de las basuras y la deforestación son dos de los principales problemas medioambientales derivados de las actividades humanas en España, aunque no son los únicos.

### ¿QUÉ HACEMOS CON LAS BASURAS?

Los españoles generamos cada año cerca de 15 millones de toneladas de residuos domésticos o basuras (378 kg por persona). Dicha cantidad es difícil de asimilar por la naturaleza, pues muchos de sus componentes, como el plástico, no son degradables\*. El problema es especialmente grave en las zonas urbanas, donde la producción de basuras es enorme.

Una vez recogidas, el tratamiento de las basuras es diverso. Destacan la acumulación en vertederos, la incineración y el reciclaje.

Los vertederos son lugares donde las basuras se van enterrando y compactando. Pero existen muchos vertederos incontrolados, que generan malos olores y contaminan por escorrentía\* los ríos y aguas subterráneas.

La incineración consiste en quemar las basuras en plantas incineradoras. También tiene inconvenientes, pues algunos gases resultantes de la combustión son tóxicos.

El reciclaje consiste en utilizar parte de los residuos que generamos (papel, plásticos, cristal, cartón, latas) como materia prima para fabricar otros productos y materiales después de un tratamiento adecuado. Para ello es necesario separar los componentes de la basura, depositándolos en contenedores diferentes.

### LA DISMINUCIÓN DE LA SUPERFICIE ARBOLADA

El 50% de la superficie total de España puede considerarse forestal. De ella, algo más de la mitad está constituida por masas arboladas, y el resto, por matorrales, herbazales y roquedales.

El medio forestal produce beneficios directos (caza, madera, frutos, corcho, pastos, etc.) e indirectos (disminuye la contaminación y las pérdidas de suelo, suaviza el clima, etc.). Por desgracia, la expansión de los terrenos agrícolas y ganaderos, el

desarrollo de las ciudades y los incendios han reducido notablemente la superficie arbolada, elevando el riesgo de erosión del suelo.

Los incendios forestales arrasaron cada treinta años una décima parte de España. Algunos son intencionados y están motivados por el deseo de extender los pastizales o por pirómanos; otros se deben a negligencias, accidentes y causas naturales (rayos). Los expertos afirman que parte de la responsabilidad la tiene la repoblación forestal llevada a cabo en España en los últimos treinta años, basada en la plantación de árboles que arden con facilidad (pinos y eucaliptos).

### **OTRAS ALTERACIONES MEDIOAMBIENTALES EN ESPAÑA**

La repercusión de las actividades humanas origina otros muchos problemas en el medio ambiente.

La agricultura contribuye a la sobreexplotación de las aguas subterráneas, lo que ha provocado la disminución de humedales; es el caso de las Lagunas de Ruidera y del Parque de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), que están en grave peligro de desecación. Además, el uso masivo de plaguicidas y abonos artificiales contamina las aguas, y las prácticas agrícolas inadecuadas agotan la fertilidad del suelo y favorecen la erosión.

La industria produce residuos contaminantes. Así, los residuos radiactivos de las centrales nucleares —Vandellós y Ascó, en Tarragona; Santa María de Garoña, en Burgos, etc.— pueden provocar graves enfermedades e incluso la muerte. Las industrias químicas generan productos tóxicos; es el caso de las fábricas de celulosa de Galicia o del polo químico de Huelva. Muchas evacúan los desechos industriales directamente a los ríos, contaminándolos; por ejemplo, en el País Vasco, el río Nervión recoge los vertidos de toda la zona industrial de Bilbao.

Las ciudades concentran la población y las industrias, lo que las convierte en focos permanentes de contaminación: los automóviles, las industrias y las calefacciones despiden humos y gases a la atmósfera; la población genera grandes cantidades de basuras y aguas residuales, y el tráfico urbano es una fuente permanente de ruido. En las ciudades costeras, el turismo masivo ha provocado una importante alteración del litoral, especialmente visible en algunos municipios, como Almuñécar, en Granada, y Torremolinos, en Málaga.

### **EL POBLAMIENTO RURAL EN ESPAÑA**

En España, se consideran rurales los núcleos de población con menos de 10000 habitantes donde predominan las actividades agrícolas y ganaderas.

El poblamiento rural puede ser disperso, concentrado e intercalar. El poblamiento disperso, con las casas rurales separadas unas de otras por campos cultivados, prados o bosques, es característico de Galicia, Asturias, el País Vasco y Cataluña. El poblamiento concentrado, donde las viviendas se sitúan unas junto a otras formando pueblos más o menos grandes, predomina, en cambio, en la Meseta y Andalucía occidental. Está también muy extendido el poblamiento intercalar, un tipo intermedio donde las casas, más o menos dispersas, mantienen vínculos con un pueblo cercano.

## **LA CASA RURAL EN ESPAÑA**

La casa rural tradicional refleja la adaptación a su medio físico. En España presenta gran variedad de materiales y estructuras debido a la gran diversidad de su medio natural.

Los materiales más utilizados en su construcción son la piedra y la madera en Galicia, Asturias y los Pirineos (paloza gallega, caserío vasco). Las casas de adobe, mezclado con paja o madera, predominan en la Meseta y en el valle del Ebro.

Según su estructura, se distingue entre la casa-bloque y la casa-patio o compuesta. La casa-bloque reúne todas sus dependencias bajo un mismo techo, como en la paloza, la barraca valenciana y el caserío. La casa-patio dispone sus dependencias, más o menos independientes, en torno a un patio central. Es el caso del cortijo andaluz y de la masía catalana.

## **EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN ESPAÑA**

### **ORÍGENES Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS**

En la actualidad, y como fruto de una larga evolución histórica, el 79% de la población española vive en ciudades.

Las primeras ciudades surgieron en la Edad Antigua, con la llegada a la Península de los fenicios y los griegos. Estos pueblos colonizadores crearon pequeños asentamientos costeros con funciones comerciales, como Cádiz y Ampurias, que terminaron por convertirse en ciudades. Más tarde, los romanos impulsaron la vida urbana y fundaron numerosas ciudades como Sevilla (Hispalis), Barcelona (Barcino) y Tarragona (Tarraco).

Durante la Edad Media, entre los siglos VIII y XV, la Península estuvo dividida en dos zonas diferenciadas: la España musulmana o al-Ándalus y la España cristiana.

Los musulmanes dejaron su huella en muchas ciudades de al-Ándalus y fundaron otras (Almería, Murcia), a las que dotaron de un típico plano irregular de calles estrechas.

En la España cristiana, la vida urbana fue muy escasa hasta el siglo XII. El Camino de Santiago tuvo especial importancia en el desarrollo de ciudades como Logroño o Santo Domingo de la Calzada. En general, las ciudades cristianas tenían un plano irregular y estaban amuralladas.

En los inicios de la Edad Moderna, entre los siglos XVI y XVIII, las ciudades crecieron debido a las actividades mercantiles y se dotaron de nuevos espacios como la plaza mayor. Sevilla, por el comercio con América, y Madrid, capital desde el siglo XVI, son las que más crecen. En la segunda mitad del siglo XVIII algunas ciudades se embellecieron con jardines y alamedas; además, las nuevas poblaciones, como La Carolina o Santa Elena, se planificaron en damero.

## **LA CIUDAD INDUSTRIAL**

En el siglo XIX, en los inicios de la Edad Contemporánea, la industrialización atrajo a numerosos campesinos hacia ciudades como Barcelona, Bilbao y Madrid. El progreso y la llegada de población rural hicieron que las ciudades crecieran en altura y extensión más allá de las antiguas murallas. El crecimiento urbano se materializó en los ensanches o ampliaciones, como los de Madrid y Barcelona. En el interior de las ciudades, el ferrocarril obligó a crear nuevos espacios: estaciones, almacenes, etc.

A partir de los años cincuenta del siglo XX se aceleró y generalizó el crecimiento de las ciudades, debido al auge de la industria y al éxodo rural. El proceso urbanizador afectó especialmente a las áreas más dinámicas, como el País Vasco y el litoral mediterráneo. Como resultado de este proceso, en 1960, la población urbana (57%) superó por vez primera a la población rural (43%).

Con frecuencia, este crecimiento fue desordenado y desbordó las previsiones urbanísticas. Surgieron así en las grandes ciudades barrios periféricos escasamente dotados de infraestructuras, donde se instalaron las clases más humildes, y núcleos de chabolas carentes de los servicios más básicos.

## LA CIUDAD POSTINDUSTRIAL

El fenómeno urbano ha adquirido características peculiares a partir de las últimas décadas del siglo xx. El ritmo de crecimiento de las ciudades españolas ha descendido, la industria ha dejado de ser el principal motor de la urbanización y las actividades terciarias han pasado a primer plano.

Además, se han consolidado varias áreas metropolitanas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao) formadas por una gran ciudad y diversas poblaciones satélite o ciudades dormitorio. El crecimiento de las grandes urbes se ha estancado en beneficio de las ciudades de tamaño intermedio.

## MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

### LA MORFOLOGÍA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

Las ciudades españolas tienen características muy variadas en cuanto a forma y configuración del plano como resultado de la influencia de diversos factores. Los más importantes son el emplazamiento, el **tipo de construcción** dominante, la política urbanística realizada a lo largo del tiempo, el uso del suelo (industrial, comercial, residencial, etc.), e incluso, las ideas y gustos estéticos de cada época. Los principales tipos de planos de las ciudades españolas son:

El plano irregular es propio de las ciudades medievales, y puede apreciarse en numerosos cascos históricos, sobre todo los que tienen una clara impronta musulmana, como los de Córdoba, Sevilla, Toledo y Granada.

El plano ortogonal es característico de las “nuevas poblaciones” de Sierra Morena, como La Carolina (Jaén) y La Carlota (Córdoba), fundadas en el siglo XVIII; de los ensanches realizados en el siglo XIX, y de numerosos barrios residenciales modernos. También se aprecia en algunas ciudades de origen romano, como Tarragona.

El plano radiocéntrico es poco frecuente. El centro de Vitoria-Gasteiz es el ejemplo más típico.

La construcción o trama urbana también es muy variada: compacta, abierta, con edificaciones colectivas o viviendas individuales, etc.

## **LA ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS. EL CASCO HISTÓRICO**

La ciudad se divide en diversas áreas con morfología y funciones específicas que constituyen la estructura urbana. En España casi siempre se distinguen tres zonas: el casco histórico, el ensanche y la periferia.

El casco histórico es el núcleo originario de la ciudad. Se caracteriza por la presencia de edificios antiguos y monumentales (palacios, iglesias, catedral) y un plano generalmente irregular.

Hasta el siglo XX, el casco histórico era el lugar donde se concentraba la población. En la actualidad, la función residencial. Pierde terreno frente a las actividades terciarias: comercios, bancos, hoteles, sedes de empresas y organismos oficiales. Constituye así el CBD o centro de negocios, que en las grandes ciudades desborda el centro histórico propiamente dicho.

El desarrollo industrial, y el consiguiente crecimiento urbano, favorecieron una mayor densidad de la trama urbana y la construcción en altura; esta se realizó a costa de los edificios antiguos y de la destrucción de una parte importante de los centros históricos. En los últimos años, sin embargo, se aprecia un creciente interés de la sociedad y de las administraciones públicas por su recuperación y rehabilitación.

## **EL ENSANCHE Y LAS ÁREAS RESIDENCIALES**

Desde mediados del siglo XIX, el éxodo rural y el crecimiento de la población urbana obligaron a ampliar la ciudad. Surgieron así los ensanches y los barrios periféricos obreros.

Los ensanches se situaron junto al casco histórico y fueron ocupados por la burguesía. Eran barrios residenciales de plano en cuadrícula, gran calidad constructiva y amplios espacios. Los primeros en realizarse fueron los de Madrid (plan Castro) y Barcelona (plan Cerdá).

Los barrios obreros se instalaron en la periferia urbana, en las proximidades de las fábricas, junto a las estaciones de ferrocarril o en áreas marginales y poco saludables. En la actualidad, estos barrios han sido totalmente incorporados a la ciudad y han experimentado importantes remodelaciones.

## LA EXPANSIÓN DE LA PERIFERIA URBANA

En los últimos cincuenta años, el crecimiento urbano ha dado origen al desarrollo de extensas periferias, convertidas en áreas suburbanas y rururbanas. Se caracterizan por la mezcla de usos del suelo, ya que constan de elementos muy diversos:

Áreas residenciales. Están constituidas por viviendas unifamiliares, ocupadas por clases sociales acomodadas, o por polígonos de viviendas colectivas o bloques, ocupadas por clases más humildes.

Áreas industriales. Los problemas de contaminación y la necesidad de disponer de amplios espacios ha llevado a las industrias a concentrarse en polígonos industriales situados en las zonas periféricas.

Áreas de equipamiento. Las grandes superficies comerciales, los centros sanitarios y otros servicios públicos se han asentado también en las áreas periféricas, donde disponen de grandes espacios.

**Barrios marginales y chabolas.** Son barrios de autoconstrucción, carentes de saneamiento, agua, luz, etc. Alcanzaron grandes dimensiones en las décadas de 1950 y 1960 y aún subsisten en algunas ciudades.

## LA ÉPOCA RECIENTE. LAS ÁREAS METROPOLITANAS

La periferia de algunas grandes ciudades ha crecido tanto que ha terminado por unirse con las poblaciones de los alrededores, formando a veces conurbaciones: Barcelona y L'Hospitalet, la margen izquierda de la ría de Bilbao, etc.

Todas las grandes ciudades han originado áreas metropolitanas, constituidas por una ciudad central y localidades próximas con las que no llega a fundirse, pero con las que establece intensas relaciones económicas y sociales al convertirse estas en ciudades dormitorio y emplazamientos industriales dependientes de la ciudad central.

## LA RED URBANA Y SU JERARQUÍA

El conjunto de las ciudades de un país se relaciona entre sí formando una red urbana. En ella, la importancia de cada ciudad depende de su tamaño y del área sobre la que ejercen su influencia. En la red urbana española se distinguen las siguientes categorías:

Las metrópolis nacionales son las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona. Ambas superan los tres millones de habitantes y ejercen gran variedad de funciones (comercial, industrial, política, etc.). La influencia de estas dos ciudades se extiende a toda España.

Las metrópolis regionales, como Valencia, Sevilla, Bilbao y Zaragoza, superan los 500 000 habitantes. Suelen ser capitales autonómicas. Sus funciones variadas se proyectan sobre un ámbito de escala regional.

Las metrópolis provinciales, como Málaga, Palma de Mallorca o Alicante, tienen entre 200 000 y 500 000 habitantes. Su influencia se extiende al ámbito de la provincia de la que suelen ser capital.

Las ciudades medianas no suelen llegar a los 200 000 habitantes. Pueden ser capitales de provincia (Castellón, Burgos, Pontevedra, etc.) o ciudades que destacan por alguna función, como Avilés (industria) o Algeciras (puerto).

Las pequeñas ciudades solo influyen sobre su comarca. Suelen ser núcleos industriales o especializados, como las agrocidades andaluzas.

### **PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO URBANO**

Las aglomeraciones urbanas españolas se disponen principalmente en la periferia, a lo largo de unos ejes de desarrollo que concentran la mayor parte de las infraestructuras de transportes y las principales actividades económicas. Estos ejes rodean la región central de la Península, poco urbanizada con la excepción de la gran aglomeración madrileña, que sirve de conexión entre los principales ejes urbanos.

El eje mediterráneo, desde Cataluña a Murcia, cuenta con importantes ciudades, como Barcelona y Valencia, y con actividades económicas muy diversificadas.

El eje cantábrico, de Asturias a Navarra, se articula en torno a Oviedo, Gijón, Santander, Bilbao, Donostia-San Sebastián y Pamplona. Es una zona de industria tradicional en proceso de transformación.

El eje atlántico gallego discurre hacia el sur a lo largo del litoral gallego, donde se concentran las principales ciudades (Ferrol, A Coruña, Pontevedra, Vigo) y la mayor parte de las actividades productivas gallegas.

El eje del valle del Ebro, desde Bilbao a Tarragona, actúa como conexión entre el Cantábrico y el Mediterráneo. La principal ciudad es Zaragoza, aunque a su alrededor hay grandes vacíos demográficos.

El eje andaluz se divide en dos ramales: uno interior, a lo largo del valle del Guadalquivir y del surco entre las cordilleras Subbética y Penibética, con ciudades como Sevilla, Córdoba y Granada; el otro, junto al litoral, está dominado por la actividad turística y Málaga es su ciudad principal.

## **LAS FUNCIONES URBANAS**

Las funciones son las actividades más destacadas que una ciudad desarrolla respecto al exterior. La ciudad da empleo a la población de las zonas cercanas, recibe productos del campo, abastece de otras mercancías a la zona circundante y ofrece servicios administrativos, comerciales, culturales y de todo tipo al territorio que la rodea.

Las funciones de las ciudades españolas, como en los demás países, son muy variadas. Según predominen unas u otras pueden distinguirse los siguientes tipos funcionales:

Las ciudades primarias están especializadas en las actividades agrarias. Es el caso de las agrocidades andaluzas, manchegas o murcianas.

Las ciudades secundarias están especializadas en actividades industriales. Con frecuencia, son ciudades de gran dinamismo económico, por lo que el comercio y los servicios financieros suelen ser también importantes. Se encuentran en las áreas más industrializadas: Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Las ciudades terciarias están especializadas en uno o varios tipos de servicios (comercio, turismo, administración, cultura). A veces cuentan también con importantes actividades industriales.

En realidad, en todas las ciudades de cierto tamaño tienen importancia actividades terciarias como el comercio, la administración, los servicios financieros o la cultura, aunque la ciudad tenga alguna especialización funcional determinada.

## **EL ESTADO ESPAÑOL DE LAS AUTONOMÍAS**

### **LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

La Constitución actual fue elaborada al establecerse la democracia en España, tras la dictadura del general Franco. Fue aprobada por los ciudadanos y ciudadanas en referéndum el 6 de diciembre de 1978, y sus características principales son las siguientes:

Define España como un Estado democrático y establece que la soberanía\* reside en el pueblo; es decir, que son los ciudadanos quienes ostentan el poder y lo delegan en representantes elegidos democráticamente.

Garantiza la libertad e igualdad política de todos los ciudadanos y ciudadanas, y establece la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) para evitar que se concentren en una única persona o institución.

Reconoce una amplia relación de derechos y libertades. Unos son derechos personales (derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad religiosa), otros son políticos (derecho de reunión, de manifestación, de asociación) y otros son económicos y sociales (derecho a la educación, al trabajo, a un salario justo, a unas vacaciones retribuidas).

Organiza el territorio en comunidades y ciudades autónomas, dotadas de amplia capacidad de autogobierno, y en entidades más pequeñas, como las provincias y los municipios. Esto significa que España se configura como un Estado descentralizado, en el que muchas competencias son asumidas por las comunidades autónomas.

## **LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL**

España es un estado democrático, pues la soberanía reside en el pueblo, que participa en la vida política ejerciendo el voto y a través de los partidos. El Estado se organiza como una monarquía parlamentaria, donde el rey “reina pero no gobierna”; es decir, ostenta la máxima representación del Estado y la jefatura de las Fuerzas Armadas, pero no ejerce los poderes del Estado, que están en manos del Gobierno, del Parlamento y de los jueces.

Las instituciones que ejercen los poderes del Estado son las siguientes:

Las Cortes Generales están formadas por las dos cámaras parlamentarias:

El Congreso de los Diputados y el Senado, elegidas por el pueblo español mediante sufragio universal. En ellas reside el poder legislativo, y, por tanto, redactan y aprueban las leyes, ratifican los presupuestos del Estado y controlan la acción del Gobierno.

El Gobierno, formado por el presidente y los ministros, es el órgano del poder ejecutivo, esto es, aplica o ejecuta las leyes aprobadas por las Cortes, dirige la política interior y exterior, la defensa de la nación y la administración general del Estado. El presidente es elegido por el Congreso de los Diputados, y nombra a los ministros, que dirigen la política del Gobierno en aquella rama de la administración de la que se ocupa su ministerio (sanidad, economía, educación, etc.).

Los tribunales de justicia, compuestos por jueces y magistrados, ejercen el poder judicial, esto es, administran justicia y hacen cumplir las leyes. Con el fin de garantizar su independencia respecto a los demás poderes del Estado, los jueces no pueden pertenecer a ningún partido ni ocupar cargos políticos.

Otras instituciones relevantes son el Tribunal Constitucional, órgano independiente que se ocupa de interpretar las leyes y dictaminar si están o no de acuerdo con la Constitución, y el Defensor del Pueblo, que se encarga de la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

## **LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO ESPAÑOL**

El territorio del Estado español se organiza en municipios, provincias y comunidades autónomas. Los dos primeros son ámbitos administrativos de larga tradición, mientras que las comunidades autónomas son fruto del modelo de Estado descentralizado establecido por el título VIII de la Constitución.

## **LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTOS Y MUNICIPIOS**

Los municipios son las unidades administrativas y territoriales más elementales del Estado, y constituyen la administración local, el ámbito político más próximo a los ciudadanos y las ciudadanas. Están formados por uno o varios núcleos de población, además de por un pequeño territorio que depende de ellos, denominado término municipal.

El gobierno de un municipio está a cargo del Ayuntamiento, constituido por el alcalde y varios concejales. Estos últimos, elegidos por los ciudadanos y las ciudadanas del municipio en las elecciones locales, eligen entre los concejales al alcalde.

Los ayuntamientos prestan servicios como la limpieza de calles, la policía local, la recogida de basuras, el cuidado de parques y jardines, etc. Para sufragar estos servicios, el Ayuntamiento recauda impuestos municipales.

## LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Las provincias son territorios constituidos por la agrupación de varios municipios y configuran los distritos o circunscripciones electorales. Cada provincia está representada por tres senadores en el Senado y por un número variable de diputados en el Congreso, que depende de su población.

Su gobierno está a cargo de las diputaciones provinciales, formadas por diputados elegidos por los ayuntamientos, que gestionan algunos servicios supramunicipales. La primera división provincial de España se hizo en

*1833.*

## LA CREACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

España presenta una gran diversidad geográfica y cultural. Sin embargo, desde el siglo XVIII predominó la organización centralizada del Estado. Con la democracia, la Constitución respondió a esa diversidad instaurando un nuevo modelo descentralizado: el Estado autonómico.

El proceso autonómico se inició en 1977, al restablecerse la Generalitat de Cataluña y un gobierno preautonómico en el País Vasco, y continuó con el establecimiento de la autonomía en Galicia, Andalucía y, más lentamente, en el resto de comunidades autónomas. En 1983, Castilla y León, Baleares y Madrid accedieron a la autonomía, con lo que quedaban instauradas las 17 comunidades autónomas. En 1995, Ceuta y Melilla se constituyeron como ciudades autónomas.

Cada comunidad autónoma cuenta con su estatuto de autonomía, la ley fundamental que regula el autogobierno de la comunidad. Con este modelo de organización se reconoce que el Estado español está integrado por territorios con diversas lenguas, tradiciones y culturas, así como las singularidades de las nacionalidades históricas: Cataluña, País Vasco y Galicia.

La Constitución conjuga así el autogobierno de las nacionalidades y regiones constituidas en comunidades autónomas con la afirmación de la unidad indivisible de la nación española. Por esta razón, en cada comunidad existe un delegado del Gobierno, que representa allí a la administración central del Estado.

## **LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

El nivel de autogobierno de las comunidades autónomas es muy alto. Tienen atribuciones para elaborar ciertas leyes y asumen numerosas competencias, como la sanidad, la educación, las obras públicas, la ordenación de sus respectivos territorios, el medio ambiente, las carreteras, etc.

El gobierno central se reserva competencias, como el control de la defensa nacional y del ejército, las relaciones con otros países, el comercio exterior, la emisión de moneda o la recaudación de la mayor parte de los impuestos.

Además, la Constitución insiste en la solidaridad entre los diversos territorios para corregir los desequilibrios y evitar repartos desiguales.

## **LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

La organización de las comunidades es semejante, a escala menor, a la del Estado y también se basa en la separación de poderes:

El poder legislativo reside en un Parlamento o asamblea autonómica, cuyos diputados y diputadas son elegidos por sufragio universal en las elecciones autonómicas.

El poder ejecutivo lo ejerce un Consejo de Gobierno, que se denomina de forma diferente en cada comunidad: Xunta en Galicia, Generalitat en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, Junta en Andalucía, etc. El Consejo de Gobierno está formado por un presidente, elegido por la Asamblea, y por diversos consejeros o consejeras, que constituyen el gobierno regional o autonómico.

La máxima instancia del poder judicial corresponde al Tribunal Superior de Justicia de cada comunidad, que solo está sometido al Tribunal Supremo del Estado.

## **LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES**

Los contrastes entre las comunidades autónomas son muy acusados. Las diferencias se manifiestan tanto en lo que se refiere a su extensión y condiciones naturales, como en los recursos disponibles y la distribución de población y riqueza.

## LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES Y DEMOGRÁFICOS

Las primeras diferencias se aprecian en la extensión superficial y en el mayor o menor peso demográfico de cada comunidad.

Las comunidades más extensas son Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha, que, juntas, suman más del 51% del territorio nacional. Las menos extensas son La Rioja, Baleares, Cantabria y el País Vasco, que suponen el 4,2% de la superficie total española.

Las comunidades con mayor peso demográfico son Andalucía (18% de la población total), Cataluña (15%) y Madrid (12%). Las comunidades de menor peso demográfico son Aragón, Asturias, Cantabria y Extremadura.

## LOS DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS

Los desequilibrios en la distribución de la riqueza se aprecian por medio de indicadores económicos como la tasa de paro, el Producto Interior Bruto (PIB), la renta per cápita o la renta familiar disponible.

Andalucía y Extremadura registran las mayores tasas de paro. Los niveles más altos de renta per cápita se dan en Baleares, Madrid, La Rioja, Navarra, Cataluña y País Vasco; los más bajos, en Ceuta, Melilla, Andalucía y Extremadura.

## LOS CONTRASTES POLÍTICOS Y LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Los contrastes políticos se producen, principalmente, entre las nacionalidades históricas (País Vasco, Cataluña y Galicia) y el resto de las comunidades. Las nacionalidades históricas tienen una personalidad cultural, histórica y política pronunciada, que provoca frecuentes tensiones políticas con la administración central. La cantidad y el nivel de las competencias asumidas por cada comunidad no son iguales en todas, ya que unas accedieron a la autonomía por una vía que permitía un traspaso más rápido de competencias, mientras que en otras el proceso ha sido más lento. No obstante, ese desequilibrio tiende a corregirse a lo largo de los últimos años.

Por último, hay diferencias en el nivel de autonomía financiera y en el régimen económico, que puede ser foral o general:

El régimen foral se aplica en el País Vasco y Navarra, donde las haciendas forales de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra recaudan la mayor parte de los impuestos y entregan una cantidad anual, llamada cupo, en pago por los servicios que el Estado presta en la comunidad.

El régimen general, que rige en el resto de las comunidades, establece como fuentes de ingresos autonómicos, entre otros, los créditos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y la cesión de determinados impuestos. La forma de cesión ha ido cambiando con el tiempo, aunque se tiende a la corresponsabilidad fiscal.

La Constitución prescribe también la igualdad de los ciudadanos en todos los territorios de España, así como la solidaridad entre las comunidades. Uno de los principales instrumentos para corregir los desequilibrios es el Fondo de Compensación Interterritorial, una cantidad procedente de los Presupuestos del Estado que reciben las comunidades con renta per cápita inferior a la media española.

### **ESPAÑA EN EL SISTEMA MUNDO**

Nuestro país se encuentra presente en todos los organismos supranacionales de importancia, y desempeña un papel internacional propio de una potencia europea de rango medio. Desde 1955 es miembro de la ONU; en 1981 se incorporó a la OTAN y, en 1986, a la entonces llamada Comunidad Económica Europea.

Su posición geográfica, su desarrollo económico y su historia hacen que sus relaciones sean especialmente intensas con Europa, Iberoamérica y los países de la cuenca del Mediterráneo.

### **LA INTEGRACIÓN EN EUROPA Y SUS CONSECUENCIAS**

La integración de nuestro país en la Unión Europea ha sido un proceso largo y complicado. Durante años, la Comunidad Económica Europea rechazó la entrada de España, tanto por razones económicas como por la existencia en nuestro país del régimen autoritario del general Franco.

Con la implantación de la democracia, España solicitó nuevamente su incorporación. En junio de 1985 se firmó un tratado de Adhesión, y el proceso culminó el 1 de enero de 1986, con el ingreso definitivo de nuestro país en la Comunidad Europea.

Desde entonces, España ha participado en todos los tratados de la Unión:

Maastricht, Amsterdam y Niza. En consecuencia, ha implantado la moneda única, el euro; forma parte de los miembros de la Unión que suscribieron el tratado de Schengen, por el que se suprimen los controles en la circulación de personas entre países signatarios, y participa a todos los efectos de la libre circulación de trabajadores y mercancías, así como de la construcción de una ciudadanía europea.

Todo ello ha supuesto renunciar a una parte de nuestra soberanía, ya que ciertos aspectos económicos y de política exterior del Estado español han tenido que adaptarse a las políticas comunes de la Unión. Esto ha tenido importantes repercusiones: limitación de

ciertos cultivos, imposición de cuotas en productos agrarios, obligación de negociar los acuerdos pesqueros con terceros países a través de la Unión, etc.

## **LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA**

España participa en todos los organismos de la Unión Europea. En el Parlamento Europeo está representada por 64 diputados, y en la Comisión Europea, por dos comisarios. Además, nuestros ministros y gobernantes participan en el Consejo Europeo, auténtico gobierno de la Unión.

España contribuye a los fondos comunitarios, pero también recibe ayudas de la Unión a través de instituciones como el Fondo Social Europeo (FSE) o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Estas ayudas se destinan al desarrollo de la economía, a compensar las desigualdades sociales y económicas, y a la construcción de obras públicas.

## **ESPAÑA Y OTROS ÁMBITOS INTERNACIONALES**

España cuenta también con una activa presencia en otros ámbitos internacionales, especialmente en Iberoamérica y los países mediterráneos.

Nuestro país mantiene una especial vinculación con las naciones iberoamericanas, a las que está unida por afinidades lingüísticas y culturales. Por otro lado, España actúa como intermediario de las naciones americanas y la Unión Europea, participa en la celebración de las cumbres iberoamericanas\* y ayuda a estos países con diversos programas de cooperación. Las intensas relaciones de España con Iberoamérica explican también la fuerte inmigración de ciudadanos de aquellos países.

España mantiene también, en el marco de la política exterior de la Unión, importantes relaciones políticas y económicas con los países del Mediterráneo y, muy especialmente, con los del Magreb. En ocasiones, estas relaciones presentan algunas dificultades, como la emigración ilegal procedente de las costas marroquíes y los problemas existentes para nuestros pesqueros. Asimismo, nuestro país ha actuado en varias ocasiones como mediador en el conflicto de Oriente Medio entre israelíes y palestinos.